

MINISTERIO DE FOMENTO

16650 *REAL DECRETO 1956/2004, de 27 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Luis Martín Antón como Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Luis Martín Antón como Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

16651 *REAL DECRETO 1957/2004, de 27 de septiembre, por el que se nombra Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Ángel Carlos Aparicio Mourelo.*

A propuesta de la Ministra de Fomento, previa consulta a la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de septiembre de 2004,

Vengo en nombrar Director General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas a don Ángel Carlos Aparicio Mourelo.

Dado en Madrid, a 27 de septiembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16652 *ORDEN PRE/3060/2004, de 22 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2781/2004, de 12 de Agosto, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN PRE/2781/2004, DE 12 DE AGOSTO (BOE DEL 16)

Departamento de la Vicesecretaría General

Unidad de Informática

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto. Jefe Negociado N18. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Presidencia. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Provincia: Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 1.405,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cabrero Herrero, M.^a del Rosario. NRP: 5136826102A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16653 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/931/2003, de 1 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 17) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionaria en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionaria de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución